



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

APÉNDICE 9

LAS MISIONES SONORENSES DE SUPERACIÓN POPULAR

Hermosillo, Son., a 3 de enero de 1945.

A la Sra. Enriqueta de Parodi,
Jefe del Departamento de Organización Social y Cultural,
Presente.

Remito a usted con este oficio el plan general de actividades que deberá desarrollar el Departamento a su cargo, a partir de esta fecha.

Por la lectura del mencionado plan observará usted que la actividad social que se le recomienda a esa Dependencia ha sido dividida en dos etapas: la primera, tendiente exclusivamente a realizar una labor difusora de principios, prácticas y costumbres que procuren el acercamiento del hogar a la escuela, el desarrollo de la cultura física por medio del deporte organizado, el desarrollo del arte por medio de espectáculos teatrales y la observancia de normas sobre higiene y alimentación popular adecuada; y la segunda, que tendrá por metas, formas más evolucionadas de los anteriores principios que den por resultado la superación individual y colectiva de nuestro pueblo.

Por lo pronto, todos los esfuerzos del departamento a su cargo deben enfocarse a la más amplia realización de la primera etapa exclusivamente. Esto obedece a que es necesario crear primeramente entre las clases populares las costumbres benéficas que comprenden la primera etapa del plan a desarrollar para que los individuos sientan después la necesidad

imperiosa de dar un paso adelante y de contar con campos, bibliotecas, teatros populares, etcétera, contruidos especialmente para la práctica de estas costumbres sociales. Igualmente obedece este método de trabajo al hecho de que su ejecución no demanda la erogación de fuertes cantidades que por ahora el Gobierno no está en condiciones de afrontar y que tampoco los particulares podrían solventar supuesto que el pensamiento de este Ejecutivo es el de que esta actividad social sea iniciada precisamente entre los poblados más lejanos que son los que más necesitan de dirección apropiada por parte de las autoridades gubernamentales en materia de normas para una vida mejor.

Recomiendo a usted leer cuidadosamente el plan que le acompaño, que culmina con el establecimiento en todos los lugares poblados del Estado de las “Misiones Sonorenses de Superación Popular” , y si tiene alguna duda, puede consultarme desde luego.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO.
NO REELECCIÓN.

El Gobernador Constitucional del Estado,
GRAL. DE DIV. ABELARDO L. RODRÍGUEZ.

I

LA ACTIVIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

EL Gobierno de Sonora, está realizando una intensa labor de mejoramiento popular en todos los órdenes de la vida social. Viene impulsando principalmente la construcción de escuelas, de manera especial, en los lugares más apartados del Estado; está mejorando constantemente las condiciones económicas de los maestros, a quienes les da facilidades para que amplíen sus conocimientos en su beneficio propio y de los educandos; está construyendo edificios adecuados para el desarrollo de actividades de investigación científica; está levantando hospitales, haciendo caminos vecinales para comunicar entre sí a los poblados antes olvidados y, en fin, está empeñado en hacer sentir su labor constructiva en todos los ámbitos y en todos los rincones del territorio sonorense.

Pero además de la labor oficial, se hace necesario despertar, estimular y desarrollar el espíritu de colaboración de los particulares para que el esfuerzo oficial y el particular coordinados, den mejores y más rápidos frutos en beneficio del propio pueblo sonorense.

Por razones de orden económico, el trabajo oficial encaminado a promover la iniciativa privada en este sentido debe realizarse por etapas; la primera, que aspirará a lograr la implantación o exaltación de costumbres generales de utilidad incuestionable, en los campos del deporte, de la alimentación, de la higiene y del arte; y la segunda, ya en un plano superior, que tendrá por metas formas más evolucionadas de los principios elementales comprendidos en la primera etapa.

Así pues, el Departamento de Organización Social y Cultural, tendrá un plan general a seguir, dividido en dos partes. Mi gobierno se ocupará por lo pronto, sólo de la primer etapa, esto es, de implantar en la población del Estado hábitos sobre deportes, nutrición, higiene y arte teatral.

II PRIMERA ETAPA

NECESIDAD DE LA COLABORACIÓN DE LOS PARTICULARES CON LAS AUTORIDADES

El ideal supremo latente en el corazón de todos los mexicanos y, en nuestro caso, de todos los sonorenses, de forjar una Patria fuerte y respetable no podrá cuajar nunca como producto del esfuerzo aislado, como resultado de la actividad unilateral de las autoridades municipales, estatales y federales. Se necesita además, y muy principalmente, la cooperación de los individuos y del conjunto de toda la población; niños, jóvenes y hombres sin distinción de edades, sexos ni situaciones sociales.

El amor a la Patria Mexicana es patrimonio universal de todo aquel que haya tenido la dicha de nacer en su suelo y aún de quienes, abrigándose bajo la sombra de las instituciones nacionales, han abandonado sus propios lares para venir y convivir con nosotros.

Urge hacer nacer, en unos casos, y en los más, avivar los sentimientos de cariño, de respeto, de veneración que en todas las almas mexicanas deben existir perenemente, para obrar de manera coordinada, uniforme y constante, en pro de cuanto pueda constituir un motivo de exaltación de la Patria Mexicana.

Hay que insistir en que no basta la acción oficial: es necesario, es indispensable, la colaboración entusiasta de los individuos, de los grupos, y, en fin, de las asociaciones que sienten interés por el bienestar común. La colaboración de los particulares con los directores de la cosa pública de México, que lo son las autoridades legalmente constituidas, debe ser ilimitada, con ánimo de prodigarse en bien de nuestros congéneres y sin mas esperanza que la muy grande e íntima satisfac-

ción de poder servir a México. Esta colaboración puede ser de muy distintos géneros: material, intelectual, económica, etcétera. Se necesita, para evidenciar nuestro querer a la patria y rendirle culto, que cada mexicano, que cada sonorenses, se despoje de egoístas sentimientos y se entregue a la hermosa tarea de dar, de servir, de hacer el bien, de mejorarse él mismo y de ayudar a los demás a prosperar intelectual, moral y materialmente.

Así, pues, el deseo de hacer Patria nos coloca en la corriente del esfuerzo que debe realizarse sin mezquinos intereses, en la situación de ayudar a nuestros semejantes y a nosotros mismos, porque el bienestar, la prosperidad, el adelanto de uno, de otro y de otro y de todos los mexicanos es el bienestar, la prosperidad y el adelanto de México y de la Humanidad.

III

LOS IMPULSOS DE SUPERACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA Y SU ENCAUZAMIENTO PRÁCTICO

¿Cómo debemos proceder prácticamente para llevar adelante estos ideales? Obligándonos moralmente a seguir determinados programas de superación colectiva e individual. Y para ello lo primero que debemos hacer es unirnos a los demás residentes del lugar donde vivimos, para construir núcleos orientadores de los demás conciudadanos, que promuevan actividades que tengan por finalidad superior el educarnos en el cumplimiento de nuestros deberes y en el mejor aprovechamiento de nuestro tiempo libre.

Debemos propender a alcanzar un más alto nivel cultural y un mejor desarrollo físico, así como a exaltar las virtudes cívicas y morales. Esta labor de difusión y de realización de los

principios que han de conducir necesariamente a un mayor acercamiento social y a estimular los anhelos de superación de los sonorenses, debe quedar encomendada a agrupaciones cuya dirección se encargue a los vecinos de cada localidad que se hayan distinguido por sus dotes de interés por la prosperidad del Municipio y del Estado, gentes solventes desde el punto de vista moral, entusiastas y que tengan una ilustración adecuada.

Estas agrupaciones, en cuyo seno nada debe valer cualquier preponderancia fundada en una investidura oficial, en una posición social o en mejores posibilidades económicas del individuo, deben constituirse procurando llevar a sus directivas representativos de todos los sectores sociales: trabajadores, empleados, comerciantes, agricultores, médicos, maestros, etcétera, que por la diversa índole de sus propias actividades están relacionados con las distintas gamas sociales y que puedan ayudar, por tanto, a hacer que se asocie a ellas el mayor número de residentes de la localidad, si no es que de todos.

La organización de estas agrupaciones debe principiar en los poblados por ser éstos el campo más propicio para realizar la unión, ya que los pueblos constituyen verdaderas familias grandes, cuyos elementos están más identificados entre sí.

Las agrupaciones deben llevar una denominación que ni remotamente permita pensar que persiguen o tienen tintes políticos ni religiosos ni de oposición a cuanto de gentes, pues estas agrupaciones quieren alejarse de todo aquello que huelga a partidanismos de cualquier orden, y antes bien, quieren hacer una labor popular que beneficie parejamente a todas las personas que se adhieran a ellas con el sano propósito de progresar y de ayudar a sus semejantes a progresar en todos los aspectos. Cada una de estas agrupaciones podría denominarse: "Misión Sonorense de Superación Popular".

El Departamento de Organización Social y Cultural debe ser el encargado de propalar estas ideas y de encauzar las actividades tendientes a su cristalización en todos los rincones del Estado.

La constitución de las Misiones Sonorenses de Superación Popular, no requiere la intervención formal de autoridades, sino sencillamente que se reúnan las personas deseosas de aportar su grano de arena en esta labor. Una vez reunida la asamblea debe procederse a elegir una Mesa Directiva, compuesta por un Presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. Además deben integrarse los siguientes comités: deportivo, de higiene y alimentación, de arte teatral y femenino. Estos comités pueden estar integrados por dos o más miembros, según sea el número de personas con que se cuente en cada lugar. Todos los puestos tanto los de la Mesa Directiva cuanto los de los Comités, deben ser absolutamente honoríficos y quienes resulten designados para cubrirlos deben protestar cumplir sus encargos con el empeño que estas tareas demanden en bien de nuestros semejantes y del progreso de Sonora. Naturalmente que, donde el número de habitantes sea muy reducido, la anterior estructuración social puede quedar constreñida a la sola mesa directiva que se encargará de desarrollar todas las tareas que, en otras partes, queden encomendadas a cada uno de los Comités.

Es recomendable que para llenar estos puestos, se haga una escrupulosa selección teniendo en cuenta las características, de honorabilidad, de entusiasmo, de cariño al lugar, de simpatía general y de responsabilidad, que aúnen cada uno de los candidatos a ocupar los mencionados lugares. Preferentemente debe elegirse a los señores profesores y a los padres de familia que se hayan distinguido por las cualidades a que antes nos referimos. De la reunión constitutiva deberá levantarse una acta que firmarán todos los asistentes a la junta, en la que

aparecerán los nombres de las personas designadas para ocupar la mesa directiva.

Naturalmente, las Misiones Sonorenses de Superación Popular deberán arbitrar por sí mismas fondos para su propio sostenimiento y estos fondos pueden provenir de cuatro fuentes:

1o. De las cuotas de sus miembros, que en todo caso deben ser módicas y autorizadas previamente por el Departamento de Organización Social y Cultural;

2o. Del producto de las utilidades derivadas de los actos sociales que organice cada Misión;

3o. De las cantidades que ocasionalmente pueda ministrarles el Gobierno del Estado, y;

4o. De los donativos de los particulares.

Las cuotas de membresía de las Misiones deberán ser anuales, a cambio de su pago, cada Misión deberá otorgar una tarjeta credencial, firmada por sus directivos y por el Departamento de Organización Social y Cultural. Estas cuotas deben ser sumamente módicas, por ejemplo, de un peso anual; pero en aquellos casos en que haya individuos descosos de adherirse a las Misiones y siempre que materialmente no puedan pagar esta cuota, deberá admitírseles en forma excepcional, siempre y cuando reconozcan que, al estar en posibilidades de hacerlo cubrirán a su respectiva Misión las cuotas que hayan dejado de pagar.

Todos los miembros de las Misiones tendrán iguales derechos y obligaciones, pudiendo ser electos para formar parte de la Mesa Directiva.

Para principiar el desarrollo de las actividades correspondientes a la primera etapa de este programa, pueden aprovecharse los campos ya construidos en las escuelas locales, si los hay, o simplemente un llano donde los escolares practiquen el deporte organizado. También pueden aprovecharse las aulas de la escuela local, o algún salón o habitación am-

plia que facilite cualesquiera de los residentes de la localidad, para efectuar allí las reuniones y las representaciones culturales antes delineadas. En otras palabras, no es absolutamente indispensable hacer construcciones especiales para el desarrollo de estas actividades, al principio.

IV

OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA PRIMERA ETAPA

Primero. Acercamiento del hogar a la Escuela por la vinculación de los intereses de los Adultos y de la Niñez.

a) Conocimiento recíproco y trato frecuente entre padres y maestros.

b) Buena voluntad y comprensión de los padres para acatar entusiastamente las indicaciones de los maestros, relacionadas con los estudios y la conducta de los escolares.

c) Desarrollo del interés de los padres acerca del adelanto de la educación general de sus hijos y del cumplimiento de los deberes escolares.

d) Cooperación moral y material de los padres de familia con los profesores, para lograr el bienestar y progreso general de la población escolar.

e) Fomento del respeto que los escolares deben tener a su escuela y a sus profesores.

f) Instrucción y apego a los deberes que la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado señalan a los padres de familia y a los ciudadanos, especialmente aquellos relativos a la educación.

Segundo. Desarrollo de la Cultura física por medio del Deporte Organizado.

a) Estimular la afición a los deportes colectivamente organizados.

b) Fomentar la asistencia regular y entusiasta de espectadores a las prácticas y encuestas deportivas escolares para que los educandos sientan deseos de emulación caballerosa.

c) Difundir por todos los medios posibles los resultados saludables que se vayan obteniendo en el campo del deporte para incrementar la afición a estas prácticas.

d) Hacer notar que por medio de la Educación Física, se obtienen los siguientes beneficios:

Físicamente. Cuerpo sano armónicamente desarrollado.

Mentalmente. Perseverancia, determinación y fuerza de voluntad.

Socialmente. El sentido de cooperación y servicio a sus semejantes, esto es, solidaridad social.

Moralmente. Espíritu de caballerosidad y nobleza.

Tercero. Desarrollo del Arte por medio de Espectáculos Teatrales.

a) Inculcar a la niñez, a la juventud y a los adultos, el amor a las artes, una de cuyas expresiones más accesibles y benéficas al pueblo en general, es el teatro en sus distintas formas: la comedia, el sainete, el drama, la revista, la zarzuela, etc.

b) Asimismo, fomentar el gusto popular por la buena música.

c) Despertar en la niñez, la juventud y los adultos, el interés y la afición por la poesía y la retórica en general.

d) Organizar cuadros teatrales infantiles y juveniles; organizar estudiantinas; organizar orfenones.

e) Despertar entre los escolares y los adultos el deseo y práctica de la investigación acerca del origen de las obras teatrales, de su contenido moral, de sus tendencias sociales y, en fin, aun de la ideología, la nacionalidad y la vida misma de los autores.

f) Construir, si es posible, con la cooperación popular, escenarios desmontables para las representaciones teatrales de los grupos de aficionados que se vayan organizando.

g) Procurar la participación de los maestros, de los educandos, y de ambos en las representaciones teatrales.

h) Procurar que las representaciones teatrales se lleven a efecto con regularidad para que la población de cada lugar se acostumbre a asistir a ellas normalmente.

Es incuestionable que las actividades artísticas de esta índole amplían el léxico, el panorama moral y el conocimiento de las cosas propias y extrañas de los actores; alejan el temor de hablar ante el público; dan fluidez en la acción y borran muchos complejos de inferioridad individual y colectiva.

Cuarto. Instrucción sobre Higiene y Alimentación adecuada.

a) Normas relativas al aseo de las manos, pies, boca, cabeza, y en general del cuerpo.

b) Normas sobre el uso del agua para tomar y para el aseo.

c) Pugna contra el uso del alcohol, el café, el tabaco, y la práctica de costumbres nocivas.

d) Campaña contra los insectos.

e) Campaña en pro de la implantación y uso del excusado tipo "inglés".

f) Campaña a favor del uso de calzado.

g) Protección contra los efectos de la exposición prolongada a los rayos solares, para evitar la insolación.

h) Divulgación de normas relativas a la alimentación, tendientes a lograr la nutrición equilibrada del pueblo.

V SEGUNDA ETAPA

Obsérvese bien que al bosquejar las actividades que deben desarrollarse en la primera etapa del plan general que deberá seguir el Departamento de Organización Social y Cultural, únicamente se habla de la implantación de hábitos y costumbres deportivos, higiénicos, de nutrición y artísticos, esto es, se trata sólo de la realización de actividades que nada o casi nada requieren en materia de dinero, sino que es suficiente, cuando menos al principio, la congregación del elemento humano para proceder a la difusión de las normas de que se trate (deportivas, higiénicas, de alimentación o artísticas) y, en su caso, para la práctica de dichas normas. Cuando más, la iniciación de esta labor colectiva demandará gastos tan irrisorios que difícilmente habrá lugar donde no se puedan reunir los fondos necesarios para empezar.

Pero ya en la segunda etapa, que como dijimos al principio abarcará formas más evolucionadas y de mayor enjundia que los principios desarrollados en la primera, el esfuerzo popular deberá ser mayor desde el punto de vista cultural y económico. Sin embargo, cuando se llegue a este estado del desarrollo de este programa, la solución de los problemas abstractos y materiales será fácil, debido a que ya existirá entonces un campo propicio, bien cultivado por la labor que se va a desarrollar ahora, y la población se encontrará preparada para dar su cooperación y entusiasmo personal, para alcanzar las metas superiores que se persiguen.

Las Misiones Sonorenses de Superación Popular deberán formular planes de cultura integral, esto es, manual, mental,

física, estética, moral y social, para aprovechar el tiempo libre de los individuos y procurar así el desenvolvimiento y la superación de la personalidad.

Son varios los fines que deben perseguir las Misiones Sonorenses de Superación Popular.

- a) El verdadero descanso de la gente de trabajo;
- b) El mejoramiento de las costumbres familiares;
- c) El desarrollo físico de los individuos;
- d) La mejor instrucción profesional;
- e) El cultivo de las artes;
- f) La comunión de esfuerzos de los padres, profesores y amigos de las escuelas, e bien de la población escolar, intelectual y material.

Naturalmente que la actividad de las Misiones Sonorenses de Superación Popular en nada debe interferir con la actividad meramente oficial de las diversas autoridades, pero sí deberán cooperar entusiastamente con ellas para el mejor cumplimiento de las disposiciones legales.

Desde luego que cada Misión puede, conforme sus posibilidades económicas se lo permitan, organizar excursiones, servicios de alimentación a los educandos, teatro infantil y juvenil y universitario, recitales de declamación y música, concursos literarios, funciones cinematográficas documentales y de esparcimiento sano, periódicos escolares, pequeños talleres extraescolares, bibliotecas, conferencias sobre higiene, consejos a las amas de casa sobre el cuidado de los niños y alimentación general, botiquines y asistencia médica para los menesterosos, etcétera.

El Departamento de Organización Social debe ser el encargado de promover el establecimiento en los lugares más adecuados del Estado, de centros de descanso y recreo adonde la

gente de trabajo vaya verdaderamente a reponer las energías gastadas en las tareas cotidianas, mediante el pago de cuotas efectivamente módicas que permitan a los individuos de escasos recursos pecunarios y a sus familiares, gozar de las ventajas de esta clase de establecimientos, siquiera una vez al año. En esos campos debe procurarse establecer, además de los servicios de habitación y alimentación, locales para deportes y juegos, así como pequeños auditorios y bibliotecas.

El Departamento de Organización Social y Cultural, debe procurar también dar impulso al turismo local, allegándose toda clase de informes respaldados por empresas y gente seria relativos a tarifas, cuotas y demás gastos de hospedaje, alimentación, diversiones, etcétera.

Es de lo más importante insistir en la organización del teatro infantil, y en general, de las actividades teatrales y cinematográficas, por la gran influencia que estas actividades tienen en el mejoramiento de la cultura popular. Debe facilitarse la concurrencia de los individuos de pocos recursos, por medio de la fijación de funciones especiales, a precios reducidos, si no es que gratuitamente. Los programas para estas funciones deben ser tan buenos en calidad como los de precios elevados.

El teatro dará por resultado el acercamiento de todas las clases sociales. Las funciones o temporadas deben coincidir con los días feriados y el tiempo libre. El teatro a la vez que sirve de esparcimiento contribuye a integrar la educación espiritual y moral del auditorio, amplía sus conocimientos y horizontes imaginativos, llevándole alegría, estímulo y anhelos de superación y bienestar.

Las obras teatrales deben contener preferentemente temas históricos, costumbristas, o la vida de los grandes hombres mexicanos o extranjeros que se hayan preocupado por el bien y el adelanto de la civilización.

El Departamento de Organización Social y Cultural, debe promover de manera amistosa en la Universidad de Sonora, la organización de la Extensión Universitaria, que se ocupe de acercar al seno de aquella institución a las masas populares, por medio de actividades deportivas, teatrales, educativas y todas aquellas que puedan despertar el interés general de la sociedad, para que la Universidad esté en comunicación constante con el pueblo y de esta manera la influencia sea recíproca: de la Universidad sobre el pueblo, y del pueblo sobre la Universidad, a fin de democratizar la cultura.

Hermosillo, Sonora, a 2 de enero de 1946.
El Gobernador Constitucional del Estado,

Gral. de Div. Abelardo L. Rodríguez.